AVISO DE SINCERAMIENTO

FECHA: OCTUBRE 2023

RUBRO TEMÁTICO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PERIODO DE INFORMACIÓN: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

RAZONES:

El Presupuesto Participativo periodo 2022, no se realizó debido al Decreto de Urgencia N° 024-2021 "Decreto de Urgencia para dinamizar la prestación de Servicios e Inversiones a cargo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y otras medidas, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19" de fecha 04 de marzo de 2021, señalando en su Art. 8.- *Suspensión del Proceso del Presupuesto Participativo para Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.*

Sobre el Aviso de Sinceramiento
(Extraído de los "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" – Directiva N° 001-2017-PCM/SGP – R M N° 035-2017-PCM)

Artículo 14.- Del Aviso de Sinceramiento
En caso que las entidades no cuenten con información obligatoria de publicación en el Portal de Transparencia Estándar, o se encuentre en proceso de su formulación, deben publicar un Aviso de Sinceramiento, que es una comunicación breve sobre las razones por la cual no puede cumplir con la publicación, esta comunicación debe contar con la fecha, firma y sello del responsable de la unidad orgánica poseedora de la información. La publicación se puede realizar en formato PDF o en una vista de pantalla y tiene una vigencia de hasta dos trimestres.